

D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° 12600/517 Vrs.

APRUEBA LA CREDENCIAL (TIP NARANJA)
PARA USO DEL PERSONAL INDUSTRIAL
ACUÍCOLA.

VALPARAÍSO, 02 DIC 2020

VISTO: lo dispuesto en el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953, que aprueba la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante; el D.S. (M) N° 1.340 bis, de fecha 14 de junio de 1941, que aprueba el Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República; la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12600/907, de fecha 29 de noviembre de 2007, que aprueba la Directiva D.G.T.M. y M.M. J-003/002; la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12600/01/488, de fecha 12 de noviembre de 2020, que establece el procedimiento y los requisitos para otorgar la credencial de Personal Industrial Acuícola, y teniendo presente las atribuciones que me confiere legislación vigente,

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la Credencial (TIP Naranja), para uso del "Personal Industrial Acuícola".
- 2.- **IMPRÍMASE** la cantidad anual necesaria de credenciales, con las características técnicas indicadas en el anexo "A" adjunto.
- 3.- **MANTÉNGASE** el archivo y consérvase el documento patrón de la Credencial por parte del Departamento Jurídico de esta Dirección General y coordínese con el Control Operacional de Existencias Litoral (CODE L), dependiente de la DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA, la mantención de un stock mínimo de credenciales para su distribución.
- 4.- **ANÓTESE**, comuníquese y publíquese para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

IGNACIO MARDONES COSTA
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

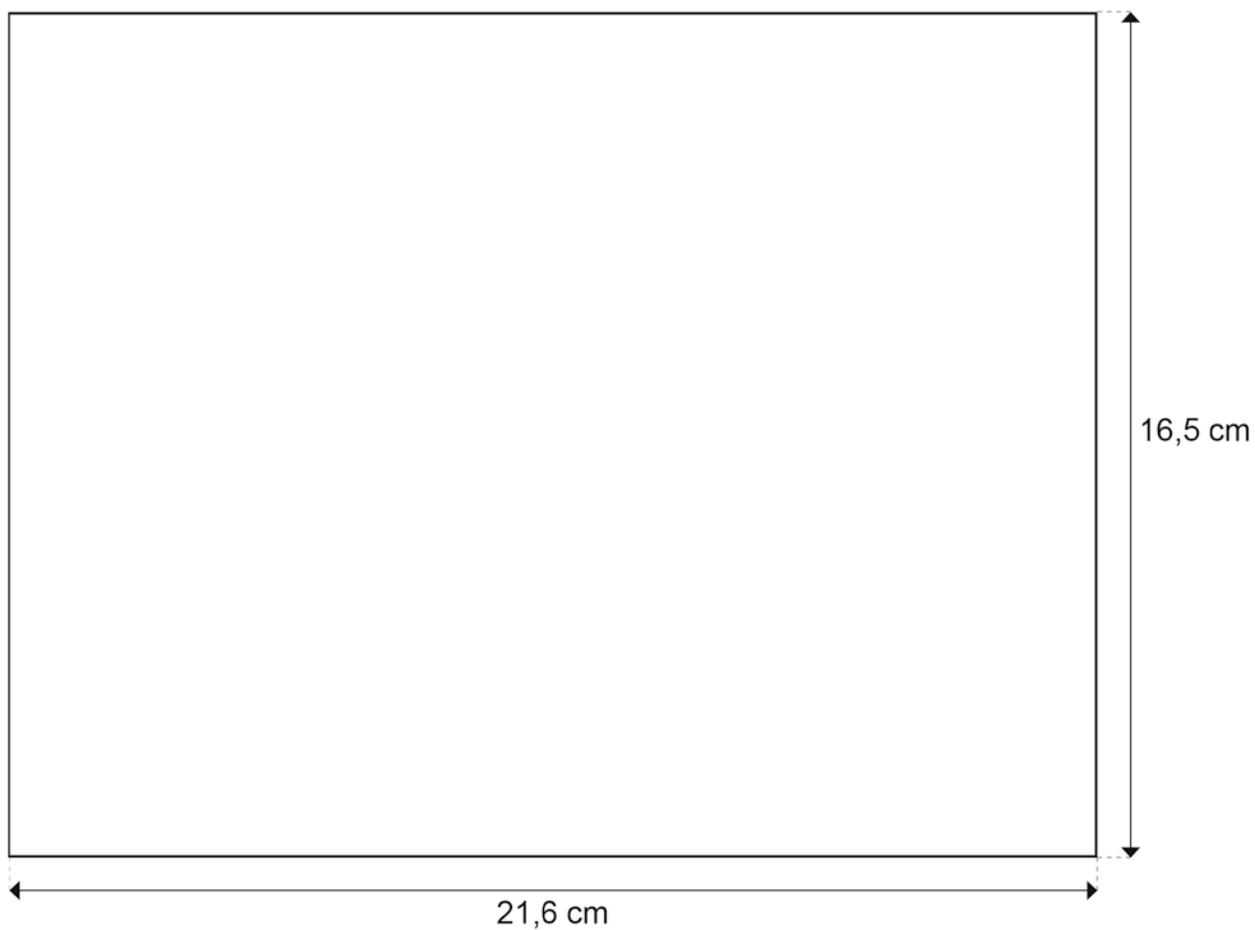
- 1.- D.A.B.A. (Code Lita)
- 2.- D.S. y O.M.
- 3.- DEPTO. JURÍDICO (D.G.T.M. y M.M.)
- 4.- DEPTO. PLANES D.G.T.M. y M.M.
- 5.- DEPTO. JURÍDICO D.G.T.M. y M.M.
- 6.- ARCHIVO.

Anexo "A"

MEDIDAS DE TARJETAS IDENTIDAD PROFESIONAL DEL PERSONAL INDUSTRIAL ACUÍCOLA

1.- Las medidas serán las siguientes:

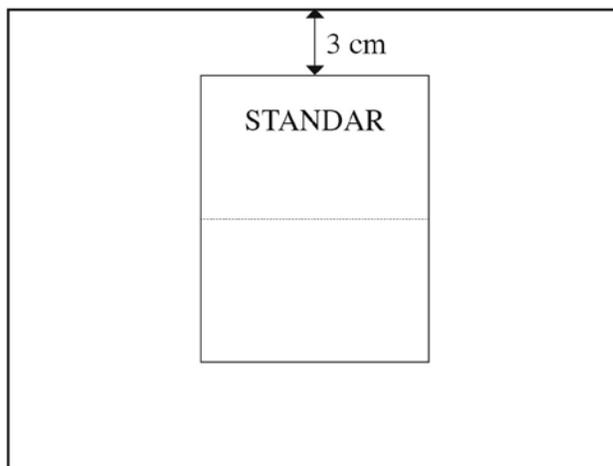
- a) Medida de las hojas de impresión: EJE X, ancho 21,6 cm. x EJE Y, alto 16,5 cm.



- b) Medida imagen **standar**: EJE X, ancho 8,0 cm x EJE Y, alto 10,0 cm
CENTRADA EN EJE X, respecto de la hoja de impresión:



- c) Medidas margen superior, entre imagen (línea perimetral de la imagen) y borde hoja de impresión: 3,0 cm.



- d) Medida margen inferior, entre imagen (línea perimetral de la imagen) y borde hoja de impresión: SIN MEDIDA

- 2.- LA MEDIDA DE LA IMAGEN: Debe tomarse SIN considerar el prepicado y a partir de la línea perimetral de la imagen.
- 3.- PREPICADO: Será en el exterior circundante a 2,5 mm de la línea perimetral de la imagen (app).
- 4.- FOLIADO: Será impreso en el anverso, margen derecho centro, según modelo.
- 5.- TIPO DE PAPEL: Bond número 9.
- 6.- IMPRESIÓN NOMENCLATURA: Será impreso en el reverso, margen superior izquierdo de la TIP
- 7.- COLOR:

STOCK	GENÉRICO	COLORES ANVERSO
No tiene	NARANJA PERSONAL INDUSTRIAL ACUÍCOLA	MARCO VIÑETA, NARANJA REFLEX 100% CON TEXTO CALADO. ESCUDOS NARANJA REFLEX 60%. LETRAS NARANJA REFLEX 30% SOBRE FONDO 10% DEL MISMO PANTONE.

8.- IMAGEN REFERENCIAL DE LAS TIP:



D.G.T.M. - 621 Ordinario
NSL 7530 - N01 - 0539
2001



D.G.T.M. - 623 Ordinario
NSL 7530 - N01 - 0596
2001



D.G.T.M. - 624 Ordinario
NSL 7530 - N01 - 0597
2001



D.G.T.M. - 625 Ordinario
NSL 7530 - N01 - 0598
2002

(ORIGINAL FIRMADO)

OSCAR ORTIZ CISTERNAS
CAPITÁN DE NAVÍO LT
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN Y TITULACIÓN MARÍTIMA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.A.B.A. (Code Lita)
- 2.- D.S. y O.M.
- 3.- DEPTO. JURÍDICO (D.G.T.M. y M.M.)
- 4.- DEPTO. PLANES D.G.T.M. y M.M.
- 5.- DEPTO. JURÍDICO D.G.T.M. y M.M.
- 6.- ARCHIVO.